

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas y
Suplemento de Ley de Presupuesto Ejercicio 2010

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Alvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: debo@ig.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de
**Jefatura de Gabinete
de Ministros**

Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	10822
Licitaciones	10827
Varios	10835
Transferencias	10857
Convocatorias	10857
Colegiaciones	10859
Sociedades	10860

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	10861
Varios	10866
Sucesiones	10877

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscritos en la Suprema Corte de Justicia	10883
--	-------

LEY 14.059

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

**Título I
Actividad Portuaria**

ARTÍCULO 1°: Sustituir el artículo 2° de la Ley 11.414 y modificatorias, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 2°:** Créanse las entidades de derecho público no estatales "Consortio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca", y "Consortio de Gestión del Puerto de Quequén", que habrán de regirse por los estatutos que como Anexos I y II forman parte de la presente y estarán exentos de todo gravamen provincial existente y de los que se crearen en el futuro, con excepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos".

ARTÍCULO 2°: Sustituir el artículo 25 de la Ley 14.044 -Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2010- por el siguiente:

"**ARTÍCULO 25:** Establecer en cuatro con cinco por ciento (4,5%) la alícuota del impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a las actividades de prestación de servicios detallados en el inciso b) del artículo 20 de la presente Ley, cuando el total de ingresos gravados, no gravados y exentos obtenidos por el contribuyente en el período fiscal anterior, por el desarrollo de cualquier actividad dentro o fuera de la Provincia supere la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000).

Cuando se trate de contribuyentes que hayan iniciado actividades durante el ejercicio fiscal en curso, quedarán comprendidos en el tratamiento del párrafo anterior, siempre que el monto de los ingresos gravados, no gravados y exentos obtenidos por el contribuyente durante los dos primeros meses a partir del inicio de las mismas supere la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000).

La alícuota establecida en el primer párrafo del presente artículo resultará aplicable exclusivamente a los ingresos provenientes por la prestación de servicios, con el límite de ingresos atribuidos a la provincia de Buenos Aires por esa misma actividad, para el supuesto de contribuyentes comprendidos en las normas del Convenio Multilateral."

ARTÍCULO 3°: Suspender la aplicación del artículo 26 de la Ley 14.044 -Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2010-, desde la fecha de su entrada en vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2010 inclusive.

**Título II
Otras Disposiciones**

ARTÍCULO 4°: Incorporar como artículo 21 bis de la Ley 14.044, -Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2010-, el siguiente:

"**ARTÍCULO 21 bis:** Establecer en 1,5% la alícuota del impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a las actividades comprendidas en el código 900010 del Nomenclador de Actividades del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aprobado por Disposición Normativa Serie "B" 31/99 y Disposición Normativa Serie "B" 36/99 (Naiib '99) de la ex Dirección Provincial de Rentas.

Dicha alícuota también se aplicará respecto de las actividades comprendidas en el código 900090 del Nomenclador de Actividades del impuesto sobre los Ingresos Brutos aprobado por Disposición Normativa Serie "B" 31/99 y Disposición Normativa Serie "B" 36/99 (Naiib '99) de la ex Dirección Provincial de Rentas, cuando sean prestadas a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, por los mismos contribuyentes que desarrollen las previstas en el primer párrafo".

ARTÍCULO 5°: Sustituir el artículo 9° de la Ley 13.850, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 9°:** Derogar el inciso 1) del artículo 35 de la Ley 13.155".

ARTÍCULO 6°: La presente Ley comenzará a regir desde el primer día del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, con excepción del artículo 2° del Título I que regirá desde la fecha de entrada en vigencia del artículo 25 de la Ley 14.044, -Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2010-.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

Horacio Ramiro González
Presidente H. C. Diputados

Alberto Edgardo Balestrini
Presidente H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo H. Senado

DECRETO 2.390

La Plata, 11 de noviembre de 2009.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CINCUENTA Y NUEVE (14.059)

Mariano Carlos Cervellini
Subsecretario Legal, Técnico
y de Asuntos Legislativos

Licitaciones

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 8/09

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente: 1-11496/09.
Rubro Comercial: Construcción.
Objeto de la contratación: Obra Plaza de acceso C.U.M.B., 1ra. Etapa.
Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta el día 27 de noviembre de 2009.
Costo del Pliego: Sin cargo.
Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs. hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695 3° piso (7600) Mar del Plata.
Día y hora: 14 de diciembre de 2009, 10,00 hs.

C.C. 12.587 / nov. 6 v. nov. 26

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 13/09
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Albergue estudiantil. Recuperación y puesta en funcionamiento. Segundo Llamado.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 18 de diciembre de 2009, a las 9 hs.
Ubicación: Calle 127 esquina 4 (ex 61), Berisso, Prov. de Buenos Aires
Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro (\$ 1.585.884,00).
Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 1° de diciembre de 2009.
Precio del legajo: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

C.C. 12.835 / nov. 11 v. nov. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 15/09

POR 10 DÍAS - Objeto: Facultad de Psicología Etapa I, Grupo Bosque Oeste.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 21 de diciembre de 2009, a las 9 hs.
Ubicación: Calle 122 y 51, Berisso, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: Pesos tres millones dieciocho mil cincuenta y tres con 52/100 (\$ 3.018.053,52).
Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 22 de julio de 2009 y hasta el 1° de diciembre de 2005.
Precio del legajo: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

C.C. 12.837 / nov. 11 v. nov. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 8/09

POR 10 DÍAS - Por Obra Pública. Expediente N° 11504/09. Objeto: Reacondicionamiento de espacios en los Módulos 1, 9 Y 7 A - Etapa I Presupuesto oficial: pesos, doscientos catorce mil quinientos doce (\$ 214.512,00) Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires
Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 25 de noviembre de 2009, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (tel. 4469-7672)